ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPANOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de noviembre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Librus	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252,970
Francos beigas	21,900
riorines	288 157
Escudos	38,086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2,116
Coronus dunesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
	•

(1) Este tipo podra sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambina

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires comun'ca a este Ministe-rio el fallecimiento de Antonia Zaldúa, soltera, de setenta y cuatro años, ocurrido el día 1 de julio de 1951, domici-liada en Costa Rica, 2956, Buenos Aires. El señor Cónsul General de España en

Buenos A res comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Rodriguez, viudo, de cincuenta y seis años, ocurrido el día 24 de junio de 1951, do-miciliado en Sarm'ento, 4242, Buenos Aires.

El señor Cónsul General de España en Buenos Aires, comunios a este Ministerio el fallecimiento de Luis Rey, casado, de sesenta y dos años, portero, ocu-rr do el día 13 de julio de 1951, domici-liado en Paraguay, 2019, séptimo, Buenos Aires.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Cordelerias Madrilefias, Sociedad Anonima».

Objeto de la industria: Hilaturas de

esparto.

Capital: 10.000.000 de pesetas. Producción anual: 2.000 toneladas metricas de hilo de esparto para agavillar v 500 toneladas métricas en hilos especiales para cosederas, empaquetar y otras especialidades.

Esta industria empleara maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficina: de esta Delègación de Industria, Sagasta, 14. Madrid. Madrid, 30 de c tubre de 1951.—El In-geniero Jefe, L. López de Maria.

7 068---0

Peticionario: Don Joaquin Grande Lozano.

Industria: Hornos eléctricos y cierres de cremalieras.

Capital: 194.000 pesetas.

Producción: Caderas de transmisión para automóviles, motocicletas y usos industrales, con una producción de 1.000

metros y un valor de 200 pesetas metro. Esta industria empleara maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplica-do y deb damente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industri., Sagasta, 14. Ma-

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

Peticionario: Dona Molly Eraso Belshaw

Objeto de la industria: Fabricación de

portaminas y artículos para deporte.
Capital: 200.000 pes tas.
Producción: 12.000 portaminas, 50 juegos de palos de hockey, esquís y otros articulos de leporte.

Esta industria empleará maquinaria v

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las of cinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid, Madrid, 29 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

6.070—O.

AVILA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cocperativa del Campo «La Beltraneja».

Objeto: Instalación d una industria de extracción de aceite de oliva en Mombeltrán.

Producción: Molturación de 20.000 kilogramos de aceituna en jornada de veinticuatro horas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del piazo de diez días, debidamente reintegrados y

por duplicado, en las oficinas de esta De-legación (avenida de Portugal, 27). Avila, 24 de octubre de 1951.—El Inge-nie, o Jefe, Julio Kodriguez.

7.071—0.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Hermínia Sánchez. Buitrago.

Objeto: Sustitución de una prensa de husillo y molino triturador de un rulo por una prensa hidráulica, molino de dos rulos de 1,40 metros con motor elécttrico de 10 H. P., una termobatidora y una de 10 H. P. una termobatidora y una bomba hidraulica, en su industria de molturación de aceituna sita en Higuera ce las Dueñas.

No se solicita importación de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días debidamente reinte-grados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, avenida de Portugal, número 27.

Avila, 30 de octubre de 1951.-El Ingeniero Jefe, Julio Rodriguez.

7.059—O

. BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Guerra Seco de Herreras.

Lugar de situación de la industria: Cabeza del Buey. Objeto: Ampliar una industria de fá-brica de aceite, mediant la instalación

dé una termo-batidora, un rulo mas y un motor eléctrico de 4 H P. La industria empleara maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de ocho dias, en la oficina de

esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de octuble de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 7.081—O.

Peticionario: Don Fernando Mendoza Ruiz.

Lugar de situación de la industria: Usagre.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de electricidad, mediente la instalación de un alternador trifásico marca «Inda», de 300 KVA. a 220/127 voltios. La industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Délegación de Industria.

Badajoz 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martinez.

7.082.—O.

Peticionario: Don Julio Pedrosa Jiménez.

Lugar de situación de la industria: Don Benito.

Objeto: Ampliar su industria de taller de herreria, mediante la instalación de un taladro con motor de 1 C. V. y cizalla a palanca.

La industria empleará maquinaria primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de octubre de 1951.—El Inservicios

geniero Jefe, A. Martinez. 7.083--O.

Peticionario: «Corchera Extremeña, Sociedad Limitada».

Lugar de situación de la industria: Mérida.

Objeto: Ampliar su industría de elaboración de corcho, mediante la instalación de un hidrolizador extractor, dos bombas centrífugas, una de anillo de agua, una bomba de inyección, condensador barómetro y destilador disolvente, a fin de obte-

ner cera procedente del polvo de corcho. La industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martinez. 7.075.—O.

Peticionario: Don Miguel Garcia Macias.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Ampliar una industria de pa-nadoria, mediante la instalación de una maquina de amasar a rodillos con artesa de hierro, accionada por motor eléctrico; una divisora hidro-mecanica para divisiones hasta 300 kilogramos.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martinez.

Peticionario: Don Rafael Sánchez Garcia.

Lugar de situación de la industria: Pefialsordo.

Objeto: Ampliar una industria de molino de aceite, mediante la instalación de un motor eléctrico de 8 H. P.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en la oficina de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 22 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez. 7.079—O.

Peticionario: Don Benito Vélez Llanos. Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Ampliar su industria de taller mecánico mediante la instalación de un mecanico mediante la insualación de un equipo de soldadura autógena, rectificador de cilindros, rectificador de válvulas una serradora, un generador de acetileno y una cizalla para cortar chapa.

La industria empleara maquinaria y primeras materiales nacionales.

Se hace pública esta patición para que

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritados por la misma presenten los escri-tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Badajoz, 26 de octubre de 1951.—El In-geniero Jefe, A. Martínez. 7.086—O.

Peticionario: Don Juan José Parejo García.

Lugar de situación de la industria:

Guareña.

Objeto: Ampliar su industria de fá-brica de harinas mediante la instalación de cuatro molinos dobles de 450×220 , en sustitución de los que ahora dispone; molinos sencillos de 600 × 220 y otros tres sencillos de 600 × 220 para compresión, más dos planchisters de 230 × 230.

La industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritados por la misma presenten la magninaria y primeras materias nacionales. tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de octubre de 1951.-El In-

geniero Jefe, A. Martinez. 7.089---O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Juan José Parejo Garcia.

Lugar de situación de la industria:

Objeto: Instalar una industria de hor-no de pan cocer, procedente de reservistas. La industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los es-critos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Badajoz, 24 de octubre de 1951.—El In-geniero Jefe, A. Martinez. 7.080—O.

REAPERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Herederos de Salvador Sanz Gómez.

Lugar de situación de la industria: Navalvillar de Pela.

Objeto: Poner en funcionamiento una industria de molino de aceite, compuesto de prensa, de husillo, de palanca y moledero de dos rulos, movido por ca-ballería, inactiva desde el año 1947. La industria empleará maquinaria v

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

7.084—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Valerio Jara Hidalgo. Lugar de situació... de la industria: Za-

lamea de la Serena.

Objeto: Instalar un: sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que Es consideren afectados por la misma presenten los escritos estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martinez.

7.076—O.

Peticionario: Don Marcelino Navarrete Román.

Lugar de situación de la industria: Salvaleón.

Objeto: Instalar una industria de fá-brica de aceite de oliva, compuesta de un moledero de tres rulos, termobatidora, prensa hidráulica de 25 centímetros de pistón y bemba hidráulica de dos cuerpos.

La industria empleará maquinaria y

pirmeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.085—O.

Peticionario: Don Leandro Izquierdo Benito.

Lugar de sitación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Instalar una industria de fá-brica de vino.

La industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 31 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martísez. 7.087—O.

Peticionario: Don Francisco de Silva Goyeneche.

Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.

Objeto: Instalar una industria de fá-brica de vinos. La industria empleará maquinaria y

primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afertados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 29 de octobre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martinez.

7.088—O.

SALAMANCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lorenzo Gascón Martin.

Objeto: Instalación de bomba hidráu-

lica, termobatidora, triturador de aceituna y caldera de calefacción en su almazara.

Producción: Se elevará a 2.500 kilogra-

mos en ocho horas.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas de producción na-

Se hace pública la presente petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escri-tos que estimen pertinentes por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del reglamentario plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, numero 1 Salamanca, 30 de octubre de 1951.—El

Ingeniero Jefe, Prudencio Olivera García.

7.040---O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Distribuidora Pa-lentina de Electricidad».

Objeto: Instalación de una subestación de distribución a 12 KV., con previa transformación de 30/12 KV. en Mataporquera.

En esta subestación se empleará ma-

quinaria y materia, primas nacionales. Se hace publica esta peticion para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplica-do y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del pla-zo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13. Santander, 3 de noviembre de 1951.—El

Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.

7.074--O.

TARRAGONA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Esperanza Lambert Piqué.

Objeto de la nueva industria: Suminis-Objeto de la nueva industria: Siministro de energia a Mas Rafael, en el término municipal de Pradell. Tensión de transporte, 25.000 V. Longitud de la linea, 1.400 metros. Capacidad de transporte, 10. KVA. Circuito trifásico con conductor de cobre electrolítico de 3,5 milimetros de diámetro.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industrieles que se consideren afec-tados por la misma presenten los es-critos que estimen oportunos. en tripli-cado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Ge-

neralisimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 21 de septiembre de 1951.
El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

7.090-O.

Peticionario: Don Miguel Balada Ba-

Objeto de la petición: La apertura de una industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: 64.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleara maquianaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalisimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 26 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José M. Salvadores.

7.067-0.

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Galiana Espí. Objeto: Instalar una industria para la fabricación de turrones, grajeas, carame-

labricación de turrones, grajeas, caramelos y dulces en Valencia.

Producción: Turrones, 50.000 kilogramos; grajeas, 10.000 kilogramos; caramelos, 12.000 kilogramos; calabazate y frutas confitadas, 10.000 kilogramos; carne de membrillo, 10.000 kilogramos.

Peta industria ampliara maguitaria en

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

Monforte.

7.045-0.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 14 de marzo de 1951, falleció en Vado de los Caños-Cantilla-na (Sevilla) el obrero José Olivero Ro-dríguez, de veinticinco años de edad, na tural de Castillo de los Querdos (Sardriguez. de ventucinco anos de edad, natural de Castillo de los Guardas (Sevilla), hijo de Manuel y de Inocencia, domiciliado en Cantillana (Sevilla), que trabajaba al servicio de Agromán, E. C., Sociedad Anónima.

Sociedad Anónima.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1951.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

PIRINEO ORIENTAL

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la presente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Amadeo Playá Serarols y don Juan Canals Sabanés.

Nombre de su representante: Don José Quinto Casas (Palacio de Pedral-bes), Barcelona.

Riera de Rajadell.

Término municipal en que radican las obras: Manresa (Barcelona)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de la pufecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Barrelona Vía Leyste-

ración, sitas en Barcelona, Vía Layeta-na, 10 bis, primero, el proyecto corres-pondiente a las obras que trata de eje-cutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer dia laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantán-dose de ello el acta que prescribe di-cho artículo que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 27 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director, Luis Sánchez de Ocaña.

2.121-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LOGRONO

Aprobado por la Dirección General de Enseñanza Primaria y Excma. Diputación Provincial de Logroño el proyecto de construcción de un edificio destinado a Escuelas unitarias, dos de niños, dos de niños y una de niños de niños y una de niños de construcción de niños y una de niños do a Escueias unitarias, dos de ninos, dos de niñas y una de párvulos en Grañón (Logroño), acogido al Convenio estable-cido con el Estado por Decreto de 27 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de julio) se saca a segunda subasta la ejecución de estas obras en las condiciones siguientes:

obras en las condiciones siguientes:
El presupuesto de contrata asciende a
la cantidad de trescientas cuarenta y
nueve mil seiscientas diecisiete pesetas
con treinta y nueve céntimos (349.617,39
pesetas), siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de 6.992,39 pesetas, que se ingresarán en la Depositaria
de la Excma. Diputación Provincial de
Logroño o Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos. cursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado o en Cédulas del Banco de Crédito Local de España, y la fianza definitiva, de 13.984,68 pesetas.

Las obras darán comienzo dentro del término de quince días, a contar desde la fecha en que se comunique al rema-

tante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de doce meses, a partir de la misma fecha.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás se hallarán de manifiesto en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) y en la nal (Construcciones Escolares) y en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Logrofio en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas conforme al modeio que se inserta a continuación y extendidas en papel sellado o papel común con las pólizas del Estado y timbre provincial que les corresponda, deberán presentarse durante veinte dias deberán presentarse durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Logroño o en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a los treinta transcurridos a contar de la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el despacho del señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Logroño, y la subasta será adjudicada defi-

groño, y la subasta será adjudicada defi-nitivamente por el Ministerio de Educa-ción Nacional.

Logrofio, 31 de octubre de 1951.-El Presidente, Agapito del Valle López.

Modelo de proposición

..., vecino de ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con cédula per-sonal número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL

ESTADO del día ... de ... de 1951, bien penetrado del presupuesto, pliego de condiciones facultativas, particulares, económicas y sociales que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula, quedando penetrado del presupuesto, pliego de conse añada alguna cláusula, quedando igualmente excluidas las proposiciones que no expresen en tanto por, ciento la baja ofrecida sobre el presupuesto de contrata trata).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de permuneraciones minimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio y cate-goría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-rias autorizadas, no serán inferiores a los fijados por las disposiciones vigentes. (Fecha.)

(Firma y rúbrica.),

2.564-O.

Aprobado por la Dirección Ceneral de Enseñanza Primaria y Excma. Diputación Provincial de Logrono el proyecto de construcción de un edificio destina-do a Escuelas unitarlas, dos de niños, dos do a Escuelas unitarias, dos de ninos, dos de niñas y una de párvulos en Angoncillo (Logroño), acogido al Convenio establecido con el Estado por Decreto de 27 de junio de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 de julio), se saca a subasta la ejecución de estas obras en las condiciones circuntos. condiciones siguientes:

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas cincuenta y cinco mil cuarenta y cuatro pesetas con treinta y seis céntimos (355.044,36 pesetreinta y seis céntimos (355.044.36 pesetas), siendo la fianza provisional para concurrir a la subasta de 7.100,88 pesetas, que se ingresará en la Depositaria de la Excma. Diputación Provincial de Logroño o Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja General de Depósitos, en metálico o valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local de Enseñanza, y la fianza definitiva de pesetas 14.201,77.

Las obras darán comienzo dentro del término de quince días, a contar desde la fecha en que se comunique al rematante la adjudicación definitiva, siendo

tante la adjudicación definitiva, siendo

tante la adjudicación definitiva, siendo el plazo de ejecución de dieciocho meses, a partir de la misma fecha.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás se hallarán de manifiesto en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) y en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Logrofio, en los días y horas hábiles de oficina.

vincial de Logrofio, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y extendidas en rapel sellado o papel común con las pólizas del Estado y timbre provincial que les corresponda, deberán presentarse durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaria de la Excma. Di-

cio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría de la Excma. Diputación Provincial de Logrofio en la Dirección General de Enseñanza Primaria del Ministerio de Educación Nacional (Construcciones Escolares) durante las horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará a las doce horas del día siguiente a los treinta transcurridos, a contar de la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el despacho del señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Logrofio, y la subasta será adjudicada defigrofio, y la subasta será adjudicada definitivamente por el Ministerio de Educación Nacional.

Logroño, 31 de octubre de 1951.—El Presidente, Agapito del Valle López.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., con cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1951, bien penetrado del presupuesto, pliego de con-diciones facultativas, particulares, econó-micas y sociales que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se chada toda proposición en que no se exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula, quedando igualmente excluidas las proposiciones que no expresen en tanto por ciento la baja ofrecida sobre el presupuesto de contrata) trata).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de per-cibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordina-rias autorizadas, no serán inferiores a los fijados por las disposiciones vigentes. (Fecha.)

(Firma y rúbrica.)

2.565-€

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA HISPANA DE PREVISION

Companía Capitalizadora, S. A. Barcelona

De acuerdo con cuanto dispone el artículo 116 del Estatuto especial de las Entidades Particulares de Ahorro, Capitalización y similares, se pone en conocimiento del público que como consecuencia del fallecimiento del que fué Director-Gerente de la Compañía don Juan Fontanillas (q. e p. d.), han sido designados don Joaquín Muñoz Aristizábal y don Joaquín Monzó Lasala para el cargo de Directores y cuyo nombramiento ha sido aprobado por la Dirección General de Seguros y Ahorro.

Barcelona, 26 de octubre de 1951.—El

Barcelona, 26 de octubre de 1951.—El Presidente del Consejo de Administración, José Catalá Sáez.

7.063-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PRECIOS UNICOS, S. A. (SEPU)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el día 30 de no-viembre, a las dicciséis horas, bajo el siguiente orden del dia:

Acta de la sesión anterior, gestión del Consejo, ralance y cuentas del ejercicio 1950-51, Memoria, reparto de beneficios; nombramiento de censores de cuentas. Se advierte a los senores accionistas que

Se advierte a los senores accionistas que para poder asistir a dicha reunión debe-rán depositar sus acciones o resguardos bancarios de su depósito, en la Caja de la Sociedad (Xuclá, 8, Barcelona), antes de las dieciséis horas del día veintiocho de noviembre.—El Consejo de Administración.

7.091.-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de Valores a la cotización OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le consieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluyan en la cotizacion oficial de esta Bolsa de Comercio 112.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 224.001 al 336.000 inclusive, que han sido emitidas y puestas en circu-lación por «Energia e Industrias Ara-gonesas, S. A.». El 75 por 100 de estas acciones lleva estampillada la nota de intransferibles a extranjeros.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de noviembre de 1952.-El Secretario, Carlos Romero de Lecea.-Visto bueno, el Síndico-Presidente, Jesús Rodriguez Salmones. 7 078-P

S. A. DE FUNDERIA

Por acuerdo social de ampliación de capital son ofrecidas en pública suscripción 1.000 acciones al portador, con su-jeción a las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones objeto de la suscrip-ción son las números 1.003 al 2.002, inclu-sives, efectuándose su emisión a la par, o sea por su valor nominal de 1.000 pesetas cada una.

2.ª El plazo de suscripción será el que quince días (del 5 al 19 de noviembre), en el local social, carretera de Cardona, número 75, Manresa, estando sometida a los prorrateos previstos en la Orden mi-

nisterial de 28 de febrero de 1947. 3.º Los suscriptores deberán desembol-sar el valor total de las acciones adquiridas (las que correspondan), dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes de haberles sido notificado por el Gerente el resultado de la suscripción.

Manresa, 29 de octubre de 1951.—El Gerente, Eduardo Sallés.

7.073—P.

«ESFERA, S. A.», COMPANIA HISPA-NO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Avenida de José Antonio, 70,-Madrid

Se pone en conocimiento del público, en general y de los suscriptores en particular que «Esfera, S. A.», Compañía Hispano-Americana de Capitalización, trasladará su domicilio social en Madrid, a partir del 1.º de diciembre próximo, desde cuya fe-cha lo tendrá y fijará en la avenida de José Antonio, núm 33, de esta capital. Madrid, 31 de octubre de 1951.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

IUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos.

Hace pública, a efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia, e inçoación, a instancia de Juan Manuel Freire Alonso, ve-

cino de La Coruña, de expediente de de-claración de fallecimiento de su herma-no Job Hermenegildo Freire Alonso, hijo no Job Hermenegido Freire Alonso, nijo de José y de María Josefa, nacido el 27 de octubre de 1892 en la parroquia de Santa Marta de Babío (Bergondo), de donde se ausentó para Estados Unidos de América pasa de veinticinco años, y hace más de quince que se carecen de porticies ignorándose au paradero. noticias, ignorándose su paradero

Betanzos, 21 de septiembre de 1951.— El Juez de Primera Instancia, Santiago Pérez-Ardá.-El Secretario, Ramón Isasi.

6.652-A. J

v 2. 8-11-951

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que a instancia de defia Rita Hermida Hermida, instruye expe-diente para declarar el fallecimiento de sus hermanos Paulino José y Juan Hermida Hermida, que de su domicilio de San Pelayo de Ferreira (San Saturnino) se ausentaron para el Uruguay, sin que desde 1939 se haya vuelto a tener noti-

cias de los mismos.

El Ferrol del Caudillo, treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez Francisco Marcos.—El Secretario, P. Chantrero.

7.066-A. J.

1.4 8-11-951

LA CORUÑA

El Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hace público: Que a instancia de Nieves Alvarez Lueiro se tramita expedien-te en este Juzgado sobre declaracion de te en este Juzgado sobre declaracion de fallecimiento de cu marido José Feteira Loureiro, de cincuento y dos afics, bijo de Manuel y de Emilia, natural de Caride (Portugal) v vecino de La Coruña, de donde se ausentó el afio 1922 para la Republica de Cuba.

La Coruña, 24 de agosto de 1951.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Sáez — El Secretario, Florencio Urioste.

6.653-A. J.

y 2.* 8-11-951

REQUISITORIAS

dato apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las lemás tesponsabilidades legales de no premitore
los procesados que a continuación se es
contar lesde el tilo de la publicación del
anuncio en este periódico oficial y ente
el Juzgado o Tribinnal que se señala se
les cita, llama y emplaza, encargándose
a todas das Autoridades y Agentes de la
todas das Autoridades y Agentes de la
tura y conducción de aquellos, pontendolos a disposición de ticho Ines a 1rie
bunal, con arreglo a los artículos corres,
pondientes de la Ley de Enjuiciamiento
Criminal.

JUZGADOS CIVILES

FERNANDEZ VARGAS, Rafael; FERNANDEZ HEREDIA, Agustín; y HEREDIA CAMARGO, Luisa; de setenta y tres, cuarenta y cinco y setenta y cuatro años de edad, solteros, implorando la caridad, y vecinos de Antequera los dos primeros y de Córdoba la última, y en la actualidad en ignorados paraderos; procesados por cercenamiento de moneda; compercerón en el plazo de diez días ante el parecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas (Ciudad Real) para constituirse en prisión.-8.871

sión.—8.871.

FERNANDEZ DIAZ, Angel; de treinta y tres años en 1947, casado, empleado, hijo de Camilo y María, natural de Pola de Labiana, vecino de Carabanchel Bajo, en Gómez Ulla, núm. 48, y que tuvo su último domicilio en Carabanchel Bajo; procesado por hurto en sumario 6 de 1947; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero en término de diez días.—10.666. de diez dias.-10.666.